



Solicitud Nueva

Renovación de Licencia

Poner al Corriente (Cambio de Información)

City of Los Angeles

SOLICITUD PARA LICENCIA PARA GATO INTACTO*

Esta Solicitud para Licencia para Gato Intacto* no será aceptada a menos que acompañado con el pago para la licencia, el Número de Identificación Microchip para el gato intacto* específico que es identificado en esta solicitud y, en su caso, cualquiera de los siguientes tres documento:

1. Prueba de la excepción a los requisitos de esterilizar o castrar de la Sección 53.15.2 del Código Municipal de Los Ángeles (Los Angeles Municipal Code), O
2. Permiso de Criador válido, O
3. Solicitud para Permiso de Criador

**Un gato "intacto" es un gato que no ha sido esterilizado o castrado ni es estéril.*

El pago para la licencia no es reembolsable. Esta licencia no puede ser transferida o cedida a otra persona u otro animal.

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

PRIMER NOMBRE: _____ APELLIDO: _____

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): _____

NÚMERO DE TELÉFONO PRINCIPAL: _____ TIPO CELULAR _____

NÚMERO DE TELÉFONO SECUNDARIO: _____ TIPO CELULAR _____

DIRECCIÓN*: _____ EAST AVENUE
Número Rumbo Calle Tipo (Avenue, Boulevard, etc.)

Línea Adicional para Dirección

Ciudad CA Estado Código Postal

*Usted debe de proporcionar una dirección postal física. Si lo desea, puede incluir un apartado de correos (P.O. Box) para la dirección de correspondencia solamente.

Apartado de Correos (P.O. Box)

Ciudad

Estado Código Postal

UBICACIÓN FÍSICA (DIRECCIÓN) DEL GATO, en caso de ser distinta a la dirección postal física del solicitante. DIRECCIÓN MISMA AL SOLICITANTE

Número EAST RUMBO Calle AVENUE Tipo (Avenue, Boulevard, etc.)

Ciudad

Estado Código Postal

NOMBRE, APELLIDO, Y DIRECCIÓN POSTAL FÍSICA DE TODOS LOS DUEÑOS DEL GATO, si además de o distinto al solicitante. DUEÑO ÚNICO MISMO AL SOLICITANTE

PROPORCIONE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN CON RESPECTO AL GATO.

Nombre: _____ Edad: _____ Macho Hembra

Identificación Microchip N°: _____

Raza: _____ Si es mixto, raza(s) distinguible: _____

Color Primario: _____ Color Secundario: _____

¿Ha tenido cría(s) este gato específico en el año pasado? Sí No

¿Cuántos gatitos en la cría(s)?

¿Planea usted que el gato tenga cría durante este año de permiso? Sí No

Si la respuesta es sí, usted también debe obtener un Permiso de Criador por medio de Servicios para Animales Los Ángeles, utilizando una solicitud aparte.

El gato cumple con una de las siguientes excepciones aprobadas a los requisitos de esterilizar o castrar de la Sección 53.15.2 del Código Municipal de Los Ángeles (marcar uno y adjuntar la documentación requerida):

El gato es de una raza aprobada por una Asociación o un Registro y el gato está registrado con tal Asociación o Registro cual es reconocido por el Departamento a través de su Comisión, cuyo programa y prácticas son consecuente con el trato humano de los animales, y el gato es utilizado activamente para exhibir o competir y ha competido en por lo menos una exhibición legítima o una competición deportiva organizada por la Asociación o el Registro reconocido, o en virtud de la aprobación de la Asociación o el Registro reconocido dentro de los últimos dos años, o se está adiestrando o preparando para exhibir o competir y esta demasiado pequeño para haber competido todavía. (Adjuntar la carta original o el certificado original de la Asociación o el Registro reconocido. La lista de Asociaciones y Registros reconocidos está disponible por medio de Servicios para Animales Los Ángeles.)

El gato ha ganado, o en caso de que tiene menos de tres años, está siendo adiestrado activamente y está en el proceso de ganar, un agility* u otro título de un Registro o una Asociación reconocida por el Departamento a través de su Comisión. (*El "agility" es una competición de habilidad y destreza en la que los gatos, conducidos por sus guías, son capaces de superar diversos obstáculos a gran velocidad.) (Adjuntar la carta original o el certificado original del Registro o la Asociación reconocida. La lista de Registros y Asociaciones reconocidas está disponible por medio de Servicios para Animales Los Ángeles.)

Debido a edad, mala salud o enfermedad, el esterilizar o castrar plantea riesgos para la salud del gato. (Adjuntar una carta original o certificación original firmada por un veterinario licenciado en California, que incluirá el número de licencia del veterinario y dirá la razón específica por la excepción.)

Sería mejor para la salud del gato si se esteriliza o castra después de una fecha especificada. (Adjuntar una carta original o certificación original firmada por un veterinario licenciado en California, que incluirá el número de licencia del veterinario y una declaración de la fecha específica después de la cual el gato puede ser esterilizado o castrado sin peligro. Las cartas o los certificados que indican una extensión a este plazo serán sometidos a más tardar siete días antes de la fecha especificada si se considera justificado por el veterinario.)

El gato tiene un Permiso de Criador válido y corriente. (Adjuntar una copia de la Solicitud para Permiso de Criador o proporcionar el número de su Permiso de Criador corriente para este animal.) Permiso de Criador N°: _____

Por este medio reconozco que estoy familiarizado con el Código Municipal de Los Ángeles Sección 53.15.2 con respecto a la crianza de un gato y yo declaro que (marcar cada uno y firmar con sus iniciales):

Tengo entendido que si el gato pertinente va a ser criado durante el período de permiso debo estar en posesión de un Permiso de Criador válido, y que si no, estoy sujeto a una multa, la revocación del Permiso para Gato Intacto, u otras sanciones. Iniciales _____

Si el gato pertinente que esta recibiendo permiso para permanecer intacto reproduce (tiene cría) sin querer durante el período de permiso, yo seré responsable de adquirir un Permiso de Criador y también seré responsable de cualquier sanciones aplicables. Iniciales _____

El gato pertinente será encerrado estrictamente mientras está en celo* / brama* / estro* en un edificio, una vivienda, u otra área encerrada diseñada para mantener al gato o gata en el local del dueño, tal como lo exige el Código Municipal de Los Ángeles. (*La etapa cuando el gato no castrado o gata no esterelizada puede reproducir cría.) Iniciales _____

Tengo entendido que si el gato pertinente ya no satisface la excepción marcada anteriormente, debe ser esterilizado o castrado dentro de 60 días de la fecha en que el gato ya no califica. Iniciales _____

Es mi única responsabilidad de poner al corriente inmediatamente cualquier cambio en la información proporcionada en esta solicitud, inclusive cualquier cambio de direcciones postales físicas o información de contacto telefónico, y tengo entendido completamente que la Licencia para Gato Intacto no puede ser tranferida o cedida a otra persona u otro animal. Iniciales _____

Tengo entendido que el suministro de información falsa o engañosa en esta solicitud puede tener como resultado una denegación o revocación inmediata de la Licencia para Gato Intacto sin reembolso de pago y una orden que obliga la esterilización o castración del gato dentro de un plazo de 60 días.

Firma del Solicitante

Fecha (Mes/Día/Año)